

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, la trayectoria del talentoso músico **JEAN-GUY CHOPIN THERMES CAUSSÉ**, motiva el justo reconocimiento de la comunidad, por sus amplias aptitudes y disposición para promover el arte y la cultura;

Que, su tesonera labor se ha proyectado con auténtico compromiso y convicción para generar espacios y actividades conducentes al estudio y promoción de los ritmos ecuatorianos y latinoamericanos, con una propuesta integradora de recursos y capacidades que transmite un expresivo y sonoro mensaje que une a los pueblos;

Que, la Asamblea Nacional de Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a tan prestante cultor del arte musical, por su invariable interés para enriquecer el acervo cultural del país; y,

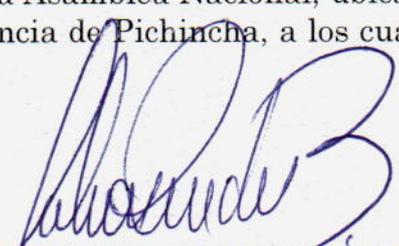
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la obra del talentoso etnomusicólogo francés **JEAN-GUY CHOPIN THERMES CAUSSÉ**, por su significativo aporte a la cultura nacional, imbuido de profundo sentido de pertenencia y estilo distintivo.

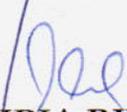
OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General